



DECRETO N° 670

TEMUCO, 22 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.04.2024; presentada por SAAVEDRA MERA LUIS ALFREDO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 879 de fecha de 09.05.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de MINIMERCADO.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SAAVEDRA MERA LUIS ALFREDO
R.U.T. : 7.700.558-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2347
Código : 471.100
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
A la dirección comercial : AVDA. ANDES N° 761
Rol Avalúo : 01468-0017
Fecha de Solicitud : 16.05.2024
Traslado N° : 68
Fecha : 02.05.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VN/jcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2929420